

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2021-5251 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones a Autónomos/as y Micropymes destinados a paliar el impacto de la crisis sanitaria provocada por COVID-19. Expediente 974/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones a Autónomos/as y Micropymes del municipio de Bárcena de Cicero destinados a paliar el impacto de la crisis sanitaria provocada por COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, ante el Pleno Municipal.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bárcena de Cicero, 3 de junio de 2021.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2021/5251